

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en Ceremonia de Cierre de Escuela de Emprendimiento.

MONTE PATRIA, 05 de Septiembre de 2016

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 14.306 de fecha 14.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde y a su vez autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicios, Decretos de Pagos, Planillas, Cheques, Convenio;
- Invitación SERNAM, Autorizada para la asistencia
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 10.879

1.-AUTORIZASE, Participación en Ceremonia de cierre de Escuelas de Emprendimientos 2016, ejecutada por Sernam a Mujeres Pertenecientes al Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, el día 13 de Septiembre del año en curso, en la Ciudad de La Serena, a la funcionaria:

Srta. MARIA JOSE GONZALEZ TAPIA, Rut N [REDACTED] Asistente Social, Coordinadora Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar.

2.-CANCÉLESE, a la funcionaria antes individualizada los siguientes valores.

01 Viatico al 40%	\$ 17.092.-	\$ 17.092.-
		\$ 17.092.-

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.002 Dideco, Encargada Programa de la Mujer, Área de Gestión 4.3.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIA MUNICIPAL


JCCB/MCHC/mcc




Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE